

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de abril de 2015.

En Barbastro, a 27 de abril de 2015.  
El Secretario General

**ACTA PLENO 22 DE DICIEMBRE DE 2014.**  
**Carácter de la sesión: extraordinaria y urgente.**  
**Convocatoria: 1ª**

#### **ALCALDE PRESIDENTE**

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

#### **CONCEJALES**

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)  
Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)  
Don Ramón Román Bernad (PSOE)  
Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)  
Don Iván Carpi Domper (PSOE)  
Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)  
Don María Dolores García Guatas (PSOE)  
Don Ángel Solana Sorribas (PP)  
Doña Francisca Olivares Parra (PP)  
Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)  
Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)  
Don Manuela Güerri Saura (PP)  
Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)  
Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)  
Don Francisco Viu Barbastro

En la ciudad de Barbastro, siendo las 22.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

#### **Ausencias**

Don Valero Aguayos Bestué (CHA)

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón, y Art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes ratifica el carácter urgente de la convocatoria y sesión plenaria.

## DICTÁMENES DE LA C.I. DE URBANISMO

### **2.- APROBACIÓN DEL CONVENIO RELATIVO AL AREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO DE BARBASTRO.**

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de diciembre de 2014, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta;

#### ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR el acuerdo de la Comisión Bilateral relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Centro Histórico de Barbastro, a suscribir entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Aragón (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes), y el Ayuntamiento de Barbastro, en el marco del Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016. Consta en el expediente el Convenio objeto de aprobación y firma.

SEGUNDO.- FACULTAR al Sr. Alcalde para la formalización del citado Convenio en nombre y representación del Ayuntamiento de Barbastro.

TERCERO.- EXPRESAR que contra el presente acuerdo cabe interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Provincia en el plazo de dos meses, a contar del modo antes indicado.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.10 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General